



Expediente: 139/24

Carátula: ORTIZ PIA GIMENA C/ ALBORNOZ VICTOR HUGO S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **04/04/2024 - 05:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - ALBORNOZ, VICTOR HUGO-REQUERIDO 20168818786 - ORTIZ, PIA GIMENA-REQUIRENTE

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES Nº: 139/24



H20101421206

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: ORTIZ PIA GIMENA c/ ALBORNOZ VICTOR HUGO s/ ALIMENTOS- FIJACION

**LEGAJO Nº: 139/24** 

Concepción, 03 de abril de 2024: I- Agréguese acta de audiencia de fecha 26/03/2024. Téngase presente. II- Agréguense (2) comprobantes de pago de movilidad correspondientes a la Corte Suprema de Justicia por un importe de pesos mil trescientos ochenta (\$1380) cada uno, las que se encuentran igualmente adjuntadas en forma electrónica. Téngase presente. III- Conforme lo solicitado por la Mediadora interviniente, notifíquese a las partes de la audiencia fijada para el día 15/04/2024 a h 9.30, la cual será celebrada bajo la modalidad virtual, mediante la plataforma digital WhatsApp. IV- Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza PIA GIMENA ORTIZ: Procédase a la consulta digital en la página web del Registro Inmobiliario y de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, conforme lo dispuesto por la CSJT mediante Acordada N° 340/20. V- El interesado tendrá un plazo de 90 (noventa) días para concluir dicho pedido. VI- Agréguese y téngase presente Negativa de ANSES y certificado de pobreza de la solicitante.MJF

## Actuación firmada en fecha 03/04/2024

Certificado digital:

CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.